

ANEXO II.- SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE TARJETA DE IDENTIDAD PROFESIONAL

NUEVA
 RENOVACIÓN
 ROBO/EXTRAVÍO
 CONVALIDACIÓN

1.- DATOS DEL INTERESADO				
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I. o PASAPORTE	
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO			LOCALIDAD Y MUNICIPIO	
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	FAX	FECHA NACIMIENTO

2.- DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (Original o fotocopia compulsada)	
<p>PARA TODOS LOS CASOS</p> <p><input type="checkbox"/> Dos fotografías recientes</p> <p><input type="checkbox"/> Resguardo/comprobante ingreso de tasas</p> <p><input type="checkbox"/> D.N.I</p> <p>NUEVA</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado o título académico correspondiente</p> <p><input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada 1ª hoja y de hojas de los embarques de la Libreta Marítima.</p> <p><input type="checkbox"/> Justificante días de mar necesarios (Anexos IV y V)</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado médico (C.R.C. ó I.S.M.)</p> <p>(*) Para ciudadanos no pertenecientes al Espacio Económico Europeo deberán presentar la autorización de residencia y trabajo.</p> <p>RENOVACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> Tarjeta caducada</p> <p><input type="checkbox"/> Justificante embarques como patrón u oficial (1 año en los últimos 5 ó 3 meses en último año, de la Libreta Marítima) (Para títulos RD36/2014)*</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado ISM (no pensionista)</p> <p><input type="checkbox"/> Reconocimiento médico en vigor I.S.M. ó C.R.C.</p>	<p>ANULACIÓN NOTA RESTRICTIVA</p> <p><input type="checkbox"/> Tarjeta con nota</p> <p><input type="checkbox"/> Justificante días de mar necesarios</p> <p>CONVALIDACIÓN O CANJE</p> <p><input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada tarjeta a convalidar</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado académico, en su caso</p> <p>PÉRDIDA/ROBO/DESTRUCCIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> Justificación de la pérdida, robo o destrucción</p> <p><input type="checkbox"/> Tarjeta original, si es deterioro</p>
<p><small>*Capitán de Pesca/Patrón de Altura / Patrón de Litoral / Patrón Costero Polivalente/ Mecánico Mayor Naval /Mecánico Naval</small></p>	

3.- SOLICITA TARJETA CORRESPONDIENTE AL TÍTULO/CERTIFICADO DE :

<p>DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en la presente, y SOLICITO la expedición de la tarjeta de Identidad</p> <p style="text-align: center;">En, a de de</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>
--

SR. DIRECTOR GENERAL DE PESCA MARÍTIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, pongo en conocimiento que sus datos serán incorporados a los ficheros automatizados de titularidad de la Administración del Principado de Asturias.

Para conocer las normas reguladoras de los ficheros correspondientes a su expediente, y, en su caso, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, puede dirigir petición escrita a la Dirección General de Pesca Marítima, Avda. Príncipe de Asturias s/n, Centro Integrado de F.P. del MAR 2ª planta, 33212 Gijón.

INSTRUCCIONES PARA SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE TARJETA DE IDENTIDAD PROFESIONAL

Rellenar modelo de solicitud adjunto, y pagar tasas en documento 046.

Añadir la documentación requerida en el impreso.

Para justificar los datos que se consten en la Libreta Marítima, habrá que enseñar la libreta original y traer fotocopias de la primera página de la misma y de las hojas en las que se reflejen los días de mar y el reconocimiento médico, para su compulsión.

Las tarjetas profesionales caducan cuando el titular cumple 50 años. Después habrá que renovarlas cada cinco, siempre y cuando el interesado siga en activo en su vida profesional.

Cómo cubrir el Modelo 046:

Fecha devengo: El día en el que realiza el pago (dd/mm/aaaa)
Aplicación: " 328005 Expedición de Titulaciones y Tarjetas....
Ejercicio: El año en curso (aaaa)
Periodo: Mes (mm)
Datos Personales: Indique los suyos
Descripción: Titulaciones

Nueva Expedición:

TARIFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
18026	MARINERO PESCADOR	17,17
18027	PATRÓN LOCAL DE PESCA	25,65
18028	PATRÓN COSTERO POLIVALENTE	25,65
18029	PATRÓN DE LITORAL	25,65
18030	PATRÓN DE ALTURA	25,65
18031	CAPITÁN DE PESCA	25,65
18032	MECÁNICO NAVAL	25,65
18033	MECÁNICO MAYOR NAVAL	25,65
18040	OTRAS TITULACIONES PROFESIONALES	25,65

Renovación, Convalidación:

TARIFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
18051	CONVALIDACIÓN O CANJE	17,17
18052	RENOVACIÓN O EXPEDICIÓN DE DUPLICADO	17,17
18053	LEVANTAMIENTO DE RESTRICCIÓN	17,17

Estas tasas se pueden pagar en cualquier entidad bancaria o, si lo prefiere, por Internet en la Oficina Virtual de los Servicios Tributarios.

Cómo acceder a la Oficina Virtual de los Servicios Tributarios del Principado:

Abra la página del Principado de Asturias: www.asturias.es

Dentro del Menú "Vivir en Asturias", pulse el enlace de los SERVICIOS TRIBUTARIOS

Una vez dentro, ir a la OFICINA VIRTUAL

Elegir CONFECIÓN ON LINE Y DESCARGA DE IMPRESOS

Ir a TASAS y elegir 046

Rellenarlo Según instrucciones indicadas arriba

Después de totalizar el importe, pulse SIGUIENTE

Cómo efectuar el pago:

En la siguiente página la Oficina Virtual le ofrece, en formato PDF, las 3 copias del Modelo 046, por si Vd. lo quiere pagar en una oficina bancaria.

Si lo prefiere, puede efectuar el pago telemático, con tarjeta bancaria, pulsando "Iniciar Pago". Si es así, no se olvide de imprimir su justificante de pago, que deberá adjuntar con la solicitud.